

INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 27 del 2009

A la Junta General de Accionistas de

FARMACOS VETERINARIOS DEL ECUADOR ECUAFARVET SA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y al nombramiento de comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2.008.

He obtenido de la Administración de la Compañía toda la información concerniente a las operaciones, documentos y registros necesarios, He revisado el Balance General y sus correspondientes estados: de resultados. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía ECUAFARVET S.A., y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

Luego de la revisión realizada a la información contable, reflejada en los estados financieros y sus anexos, estoy en la capacidad de emitir mi opinión: Los criterios y políticas contables aplicados, son razonables, en todos los aspectos importantes, y cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa que se inicia.

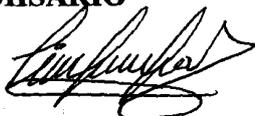
Aspectos importantes de la revisión:

1. La compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 18 de julio del 2007 e inscrita en el registro mercantil el 07 de junio del mismo año, el objeto social es la importación, distribución y comercialización de productos veterinarios, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.
2. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.
3. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los libros de actas de La Junta General de Accionistas, cumplen con las disposiciones de los artículos No. 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

5. Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
6. Los estados financieros son presentados en la moneda legal del país que es el dólar de Estados Unidos de Norte América.
7. En relación a la custodia de los bienes, que tienen, se encuentran debidamente asegurados, con Seguros Colonial.
8. El sistema de control interno contable de ECUAFARVET S.A. tomado en su conjunto es apropiado para cumplir con los objetivos propuestos, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero, no absoluta, los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
9. Valoración de Activos Fijos.- Al costo de adquisición. El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada el 10% para muebles-enseres y equipo de oficina, 20% para maquinaria y vehículos; y, 33.33% para equipo de cómputo.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza en mí depositada.

COMISARIO



Cinthya Jacqueline Ayala T.

